
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL DOMINGO 14 DE ENERO DE 1810.

El dulce nombre de Jesus, y San Hilario Obispo.

El Jubileo de XL Horas está en la Iglesia de RR. PP. Franciscos
Observantes.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol à las 7 h. 8' y se pone à las 4 h. 53'

Debe señalar el Relox al punto del medio dia las 12 h. 09' 21"

Disminuye la Equacion 21" 6" Lugar del Sol en la Ecliptica

en S. 23.º 46' 47" Id. en la Equinocial en tiempo 19 h. 42' 37"

Es el 10 de la Luna. Sale à la 1 h. 10' tard. y se pone à las 12 h. 42' m. noch.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.

Prim. baxa à las 3 h. 6' mad.

Seg. baxa à las 3 h. 46' tard.

Prim. alta à las 9 h. 27' mañ.

Seg. alta à las 10 h. 6' noch.

VARIEDADES.

Reglamento publicado en Barcelona por el general Duhesme en 7 de Diciembre.

Considerando que el lugar de Sarriá se ha convertido en guarida de las cuadrillas de salteadores de caminos, en los quales despojan diariamente á sus desgraciados paisanos, y asesinan los Franceses que encuentran.

Considerando que estos mismos salteadores, horror de la sociedad, para cuyo exterminio todos los buenos ciudadanos deben reunirse, cometen impunemente sus crímenes dentro los pueblos y al medio del dia, sin que ninguno de los habitantes haya hasta ahora hecho cosa alguna para hacerles oposicion.

Considerando en fin , que un gran número de estos malvados son del mismo lugar de Sarriá , en donde hallan seguro asilo. (1) Decreta lo siguiente. — Art. I. El lugar de Sarriá será ocupado militarmente por tropas Francesas , que sean mantenidas y asistidas por sus habitantes , hasta que ellos nos hayan entregado de qualquier manera los salteadores que dicho lugar contiene. (2) — II. Crecidas patrullas reconocerán todos los dias el campo , y arrestarán los paisanos para asegurarse si llevan armas ofensivas y prohibidas. — III. Qualquiera que se encontrará con fusil , pistola , puñal , almarada , macheta y toda arma prohibida , será arcabuceado al momento por el destacamento que lo habrá aprehendido. (3) — IV. Todas las patrullas y destacamentos protegerán en el modo mas eficaz á todos los conductores de comestibles , y generalmente á todos los pobres que traigan leña ó qualquiera otra cosa. (4) — V. El general avisa á todos los pueblos y lugares la firme resolucioñ en que se halla de purgar la comarca de quantos ladrones la infestan , y encarga á todos los buenos ciudadanos y amigos del buen orden , de la tranquilidad , de las personas y de las propiedades , el hacérselos conocer. (5) — VI. El comandante de las tropas destinadas á ocupar Sarriá , hará

(1) *Mejor diria el Sr. Dubesme : considerando que no pagando á mis quadrilleros , es preciso inculcar delitos á los inocentes para poder robar á estos con que sostener aquellos.*

(2) *Digno motivo para mantener los foragidos á expensas de los desgraciados vecinos de Sarriá ; pues como no hai mas salteador que las quadrillas de Dubesme , será imposible entregárselos , y así , mientras ellos permanezcan allí tendrán que mantenerlos , porque no cesando la causa , tampoco cesará el efecto.*

(3) *Este sí que es el único medio para robar á su salvo á quantos lleven dinero ú otra cosa que lo valga , porque bastará al destacamento ó patrulla que se lo encuentre para quitárselo , y asesinarlo á pretexto de llevar arma prohibida.*

(4) *Es muy propio de los ladrones el proteger á sus semejantes.*

(5) *Con que el general quite á sus satélites de la comarca , estará purgada de los ladrones que la infestan , pues hasta que él vino no los habia habido.*

junto con un regidor y un agente del comisario general de policía de Barcelona, visitas domiciliarias para conocer : 1.º Si hai armas ocultas : 2.º Los nombres de los habitantes de dicho lugar, y la moralidad de cada uno. Las armas que se encontrarán serán conducidas á Barcelona, y ante el Sr. comisario general de policía aquel que será detentor de ellas, si hai alguna duda ; pero si el comandante de las tropas halla por conveniente de hacerle presentar á una comision militar, será juzgado por ella inmediatamente. (6) — VII. Todo soldado que arrestará un salteador reconocido por tal, recibirá una indemnizacion de 12 francos pagables dentro de las 24 horas. Este gasto será á costa del lugar en que el salteador habrá sido arrestado, quedando definitivamente declarados todos responsables de los delitos que se cometan en ellos. (7)

El gefe de esquadron Delivani, edecan del general Duhesme, comandante de la columna de expedicion sobre Sarriá, queda particularmente encargado en la parte que le toca de la execucion del presente decreto. Barcelona 6 de Diciembre de 1809.—Duhesme.

Catalanes, ya veis la felicidad que os traen los regeneradores de Napoleon : no contentos sus ministros con esclavizaros buscan medios para robaros y asesinaros á su salvo ; y asi ahora es tiempo de vengaros de esos piratas : acordaos del antiguo valor de vuestros predecesores ; de las victorias que ganaron á nuestros enemigos los Franceses, y su memoria será la emulacion de los siglos. Atended que con vuestra sangre quieren esos malvados posesionarse de nuestro hermoso suelo, y engrandecer el imperio del mayor de los tiranos. ¿ Creereis que son los invencibles que tanto cacarean ? No lo penseis ; que el valor va animado de la nobleza y humanidad : son unos asesinos, ladrones y bandidos, cuyo artificio consiste en mentir, engañar, robar y destruir. Sepan pues esos atrevidos á quienes ni la suerte ni el valor, sino nuestra apatia ha infundido tal audacia, que ya no han de pelear con descuidados ni pusilánimes, no con cobardes ni aturdidos, sino

(6) ¡ Qué pensamiento tan excelente para saquear las casas con toda impunidad !

(3) ¡ Qué lindo aliciente para provocar á unos ladrones al robo y al asesinato ! estas bárbaras y sanguinarias leyes son las que mantienen adictos á Napoleon el grande, sus executores.

con los que saben defenderse y les retan en el campo, y cuerpo á cuerpo los desafian. ¿ Quien de esa vil canalla se ha atrevido á medir las fuerzas con vosotros? ¿ Quien de ellos no ha experimentado vuestra ira y valor? ¿ Quereis por desgracia ceder vuestro valor á una manada de cobardes? ¿ Esos rebeldes á Dios y á nuestra Santa Religion, permitireis que se aprovechen de los bienes que habeis adquirido con vuestros sudores y afanes? ¿ Sufrireis sin moriros de vergüenza que su sacrilega maldad profane vuestros templos, pise las sagradas formas, y que las imágenes sirvan de mofa é irrision? ¿ Consentireis acaso que tengan en su poder á vuestras madres, mugeres, hijas y hermanas? ¿ Permitireis que sean dueños de ellas, y de sus honras y vidas, y ser ellas y vosotros esclavos de tan bárbara canalla? Catalanes, Catalanes verdaderos, es preciso designar vuestro valor á la victoria ó á la muerte; pero la victoria la teneis mas segura que la muerte en esta extraordinaria empresa, si todos unidos cumplis con vuestra obligacion combatiendo por la mas justa de las causas: y así ánimo y no acobardarse, que el gran Dios de los exércitos no puede dexar de proteger á los suyos: si hemos experimentado algunos reveses, nuestra ha sido la culpa; no hai mas que elevar el corazon á aquel Ser supremo, y apretar los puños, y á ellos que son pocos y cobardes.

NOTICIAS PARTICULARES DE CADIZ.

Corrió ayer válida, con referencia á cartas de Gibraltar, la de insurreccion en el mediodia de Francia. En verdad no faltan datos que den á tan plausible noticia mas grados de verosimilitud que los que á primer vista presenta. Esperamos con ánsia su confirmacion.

AVISO. — Un ayuda de cámara solicita acomodo: sabe peinar, afeitar, y peinar Señoras: darán razon en la calle San Josef en la tienda del peluquero, al lado del Serrano.

Enero 13. — Vales Reales.

De 69 á 73 y medio. Papel.

TEATRO. En el Coliseo de esta ciudad se executará la funcion siguiente. Se dará principio con la Comedia en tres actos *El mejor Alcalde el Rei*. Seguirá un Intermedio de Música. Las Bo-
leras por la Sra. Olivares y el Sr. Gonzalez; y se dará fin con el Sainete *El fuera*.

A las cinco,

CON REAL PRIVILEGIO.